



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2010

No. 769

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación que regirán al Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 4
- ◆ Convocatoria para el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 9
- ◆ Aviso de continuidad del Programa de Registro de Nacimiento Universal y Gratuito derivado de las Bases Generales de Colaboración Interinstitucional y el Programa de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados 14
- ◆ Aviso de Continuidad del Programa Brigada Universitaria de Servicio Social Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 15
- ◆ Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de la Juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 16

Contraloría General

- ◆ Aviso CG/I/003/2010 32

Secretaría de Cultura

- ◆ Manual Administrativo 33
- ◆ Reglas de operación de la convocatoria del programa “Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2010 87

Delegación Benito Juárez

- ◆ Programas de Asistencia y Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social 94

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2010 115

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Nota aclaratoria por la que se adicionan las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que deberán aplicarse por concepto de aprovechamientos y productos en los centros generadores de la Delegación La Magdalena Contreras 2009, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de mayo de 2009 con número 596 121
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 122
- ◆ Programas de Desarrollo Social a Cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2010 147
- ◆ Programa de Desarrollo Rural Sustentable a través de la Dirección General de Desarrollo Sustentable para el ejercicio presupuestal 2010 156
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Coordinación de Cultura para el ejercicio fiscal 2010 159

Delegación Milpa Alta

- ◆ Reglas de Operación de los Programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio 2010 163
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2010 175
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Adquisición de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2010 178
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Turístico 2010 182
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC 2010) 187
- ◆ Reglas de Operación del Programa del Sector Frutícola y Productivo 196
- ◆ Reglas de Operación del Programa Acciones de Ecología Doméstica (ACCEDO) 200
- ◆ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA-2010) 204

Delegación Tlalpan

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2010 219

Delegación Tláhuac

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2010 245

Delegación Xochimilco

- ◆ Subsidios, Apoyos y Ayudas de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Xochimilco para el ejercicio fiscal 2009 299

Continúa en la Pág. 3

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2010 301

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama 377

Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2010 383

Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo 48-60/2009 397

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional.- LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/02/10.- Adquisición de box lunch para los 51 Juzgados Cívicos del Distrito Federal 398

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Promotora Turística Punta Arrecife, S.A. de C.V. 399
- ◆ Price 89, S.A. de C.V. 400
- ◆ Amb Property México, S.A. de C.V. 401
- ◆ Intermatisse, S.A. de C.V. 402
- ◆ Aviso 403



DELEGACIÓN TLÁHUAC

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 105, 106, 112, Y 117 EN TODAS SUS FRACCIONES DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 37 Y 39, FRACCIONES 13, 31, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 56, Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; Y 50, 51 Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y

CONSIDERANDO

QUE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, ESTABLECEN QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, DEBERÁN ESTABLECER ANUALMENTE LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN EN LOS QUE INCLUIRÁN AL MENOS: LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA; LOS OBJETIVOS Y ALCANCES; SUS METAS FÍSICAS; SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL; LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO; LOS PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN; EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA; LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD; LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES; LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES. POR LO CUAL, LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, ESTABLECE LAS REGLAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS

1.- “TLÁHUAC POR LA EDUCACIÓN”.

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, DELEGACIÓN DE TLÁHUAC.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO:

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LAS BECAS DE 3º DE PREESCOLAR; TAMBIÉN LAS QUE SE OTORGAN MEDIANTE EL EXAMEN EN LA “OLIMPIADA DE HABILIDADES ACADÉMICAS INFANTILES Y JUVENILES” QUE SON PARA PRIMARIA, Y SECUNDARIA, ASÍ COMO PARA LAS BECAS DE LICENCIATURA QUE SE OTORGAN POR PROMEDIO ESCOLAR; LAS BECAS QUE SE OTORGAN POR PETICIÓN VÍA CESAC Y EN AUDIENCIA PÚBLICA.

J.U.D DE PROYECTOS CULTURALES PARA LAS BECAS MUSICALES

OBJETIVOS Y ALCANCES:

APOYAR A LAS FAMILIAS Y MADRES TRABAJADORAS CON RECURSOS ECONÓMICOS Y ACCIONES QUE LES PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y SIRVAN A LA ECONOMÍA FAMILIAR, OTORGÁNDOLES UNA BECAS A LOS ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC DE LOS NIVELES 3º DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y LICENCIATURA Y ESTUDIANTES DE MÚSICA INSCRITOS EN CASAS DE CULTURA DE LA DELEGACIÓN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

BECAS PARA 3º DE PREESCOLAR Y 1º DE PRIMARIA

- FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA DEMARCACIÓN.
- APOYAR ECONÓMICAMENTE A ESTUDIANTES DE NIVEL 3º DE PREESCOLAR Y 1º DE PRIMARIA PARA QUE PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS.
- MOTIVAR A LOS ALUMNOS PARTICIPANTES.

BECAS PARA LOS ALUMNOS DE 2º HASTA 6º GRADO DE PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º GRADO DE SECUNDARIA EN LA “OLIMPIADA DE HABILIDADES ACADÉMICAS INFANTILES Y JUVENILES”

- FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA DEMARCACIÓN.
- MOTIVAR EL ESTUDIO Y ESFUERZO DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

- PREMIAR A LOS ALUMNOS MÁS DESTACADOS.
- APOYAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR.

BECAS PARA LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA

- APOYAR ECONÓMICAMENTE A ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR PARA QUE PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS A CAMBIO DE TRABAJO COMUNITARIO.
- MOTIVAR A TODOS LOS ALUMNOS PARTICIPANTES A PONER EMPLEO EN EL CUIDADO DE SU DELEGACIÓN, YA QUE GRACIAS A ELLO Y A SU ESFUERZO PUEDAN OBTENER LOGROS PROPIOS Y APOYOS ECONÓMICOS, COMO ÉSTOS.
- GENERAR UN BENEFICIO SOCIAL PARA TODOS LOS HABITANTES DE TLÁHUAC, AL FORTALECER LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE NUEVOS PROFESIONISTAS.

BECAS MUSICALES

- APOYAR A ESTUDIANTES DE MÚSICA QUE PARTICIPAN DENTRO DE ALGUNO DE LOS PROYECTOS MUSICALES DE ESTA DELEGACIÓN, Y ASÍ PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS MUSICALES Y PARTICIPAR EN JORNADAS CULTURALES DELEGACIONALES.
- GENERAR UN BENEFICIO SOCIAL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMACIÓN DE NUEVOS TALENTOS.

METAS FÍSICAS

500 BECAS 3° DE PREESCOLAR Y PRIMERO DE PRIMARIA
 1,500 BECAS DE SEGUNDO A SEXTO GRADO DE PRIMARIA
 1,000 BECAS DE SECUNDARIA
 500 BECAS DE LICENCIATURA
 300 ESTUDIO (CESAC)
 250 BECAS MUSICALES

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

RESULTADO 14. LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
 SUBRESULTADO 04 LA NIÑEZ EN RIESGO RECIBE PROTECCIÓN SOCIAL.
 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 74. BECAS A MENORES EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO SE PROGRAMA LA CANTIDAD DE: \$ 8,350,000.00, QUE SERÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

BECAS	NO. DE BECAS	PAGO ANUAL	TOTAL
3° DE PREESCOLAR	500	2000.00	1,000,000.00
PRIMARIA	1,500	2000.00	3,000,000.00
SECUNDARIA	1,000	2000.00	2,000,000.00
LICENCIATURA	500	2000.00	1,000,000.00
CESAC	300	2000.00	600,000.00
MUSICALES	250	3000.00	750,000.00
TOTAL	4,050		8,350,000.00

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO

REQUISITOS:

BECAS PARA 3° DE PREESCOLAR Y 1° DE PRIMARIA

VIVIR EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
 ESTAR CURSANDO EL 3° GRADO PREESCOLAR Y 1° DE PRIMARIA
 ACTA DE NACIMIENTO (COPIA)
 COMPROBANTE DE DOMICILIO (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES, COPIA)
 CREDENCIAL DEL ELECTOR DEL PADRE O TUTOR (COPIA)
 2 FOTOGRAFÍAS RECIENTES DEL BENEFICIARIO.
 CURP (COPIA)
 CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE ESCUELA PÚBLICA.
 EL TRÁMITE LO REALIZARÁ EL PADRE O TUTOR DEL MENOR.

-TODO EN UN FOLDER COLOR BEIGE, TAMAÑO CARTA, CON SU NOMBRE INSCRITO A MAQUINA EN LA PESTAÑA, EMPEZANDO POR EL APELLIDO PATERNO.

BECAS PARA LOS ALUMNOS DE 2º HASTA 6º GRADO DE PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º GRADO DE SECUNDARIA “OLIMPIADA DE HABILIDADES ACADÉMICAS INFANTILES Y JUVENILES”

PARA SER ACREEDOR DE UNA BECA DE LA “OLIMPIADA DE HABILIDADES ACADÉMICAS INFANTILES Y JUVENILES” DEBERÁ:

- VIVIR EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
- ACTA DE NACIMIENTO (COPIA)
- CURP (COPIA)
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE ESCUELA PÚBLICA
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES, COPIA))
- CREDENCIAL DEL ELECTOR DEL PADRE O TUTOR (COPIA)
- 2 FOTOGRAFÍAS RECIENTES DEL ALUMNO.
- INSCRIBIRSE EN LA “OLIMPIADA DE HABILIDADES ACADÉMICAS INFANTILES Y JUVENILES.
- PRESENTAR EL EXAMEN EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR LA AUTORIDAD DELEGACIONAL.
- ESTAR CURSANDO DEL 2º A 6º DE PRIMARIA; 1º, 2º Y 3º DE SECUNDARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS.
- TODO EN UN FOLDER COLOR BEIGE, TAMAÑO CARTA, CON SU NOMBRE INSCRITO A MAQUINA EN LA PESTAÑA, EMPEZANDO POR EL APELLIDO PATERNO.

BECAS PARA LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA

PARA SER ACREEDOR DE UNA BECA DE LICENCIATURA DEBERÁ:

- VIVIR EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
- ACTA DE NACIMIENTO (COPIA)
- CURP (COPIA)
- CONSTANCIA CON PROMEDIO DE 8 O MÁS, O HISTORIAL ACADÉMICO DE ESCUELA PÚBLICA
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES, (COPIA))
- CREDENCIAL DEL ELECTOR (COPIA)
- 2 FOTOGRAFÍAS RECIENTES DEL ALUMNO.
- ESTAR CURSANDO LA LICENCIATURA EN ESCUELAS PÚBLICAS.
- TODO EN UN FOLDER COLOR BEIGE, TAMAÑO CARTA, CON SU NOMBRE INSCRITO A MAQUINA EN LA PESTAÑA, EMPEZANDO POR EL APELLIDO PATERNO.

BECAS SOLICITADAS POR EL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

LOS REQUISITOS SON LOS MISMOS, IGUAL QUE LAS OTRAS BECAS, SOLAMENTE DEPENDE DE LA BECA QUE SE SOLICITE, LA DIFERENCIA ES QUE LA SOLICITUD SERÁ POR OFICIO Y DIRIGIDA AL JEFE DELEGACIONAL O POR MEDIO DE ENTREVISTA DIRECTA EN AUDIENCIA PUBLICA Y DANDO PREFERENCIA A LOS ALUMNOS QUE SUFRAN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL.

BECAS MUSICALES

- VIVIR EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
- TENER ENTRE 6 Y 29 AÑOS DE EDAD
- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO (COPIA)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL (COPIA)
- COPIA DE RECIBOS DE INSCRIPCIÓN EN LOS PROYECTOS MUSICALES, EN LAS ORQUESTAS Y BANDAS DE VIENTO DE CASAS Y CENTROS CULTURALES, DE ESTA DELEGACIÓN.
- 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL EN PAPEL MATE
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL INSCRITO O DEL PADRE O TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE 18 AÑOS.
- PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN UN FOLDER COLOR BEIGE, TAMAÑO OFICIO CON NOMBRE INSCRITO EN LA PESTAÑA, EMPEZANDO POR EL APELLIDO PATERNO Y CON MAQUINA DE ESCRIBIR.

MECANISMOS DE ACCESO:

BECAS 3º DE PREESCOLAR Y 1º DE PRIMARIA.

- LAS INSCRIPCIONES SERÁN DIRECTAMENTE EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DELEGACIONAL DE TLÁHUAC (AV. TLÁHUAC S/N ESQUINA NICOLÁS BRAVO BARRIO LA ASUNCIÓN C. P. 13000 TELÉFONO: **5842-3432**), CON UN FORMATO ESPECIAL ELABORADO POR LA MISMA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
- PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ALUMNOS DEL 3ER NIVEL PREESCOLAR Y 1° DE PRIMARIA, QUE VIVAN EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, QUE SE ENCUENTREN ACTUALMENTE ESTUDIANDO EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y QUE **NO** SEAN YA BENEFICIADOS POR PROGRAMAS DE BECAS O APOYO ECONÓMICO FEDERAL O LOCAL SIMULTÁNEAMENTE A ESTE PROGRAMA.
- SE CONSIDERARÁN 500 ALUMNOS, SELECCIONADOS CON EL APOYO DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA DE CADA PLANTEL PARA PODER OBTENER DICHA BECA.
- PARA OBTENER ESTA BECA, LAS Y LOS ESTUDIANTES SERÁN SUJETOS A UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO APLICADOS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA DE CADA PLANTEL.
- EN EL MES DE MARZO DEL 2010 SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
- LOS CASOS NO CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES.
- LA INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA SE LLEVARÁ A CABO EN MARZO DEL 2010 EN LA EXPLANADA DELEGACIONAL, PRESIDIDA POR EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, LIC. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.

BECAS PARA LOS ALUMNOS DE 2° HASTA 6° GRADO DE PRIMARIA Y 1°, 2°, 3° GRADO DE SECUNDARIA “OLIMPIADA DE HABILIDADES ACADÉMICAS INFANTILES Y JUVENILES”

- LAS INSCRIPCIONES SE DECLARAN ABIERTAS A PARTIR DEL 12 DE OCTUBRE AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2009.
- LAS INSCRIPCIONES SERÁN DIRECTAMENTE EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DELEGACIONAL DE TLÁHUAC (AV. TLÁHUAC S/N ESQ. NICOLÁS BRAVO, BARRIO LA ASUNCIÓN C.P. 13000 TEL. **5842-3432**), CON UN FORMATO ESPECIAL ELABORADO POR LA MISMA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. Y DE 16:00 A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.
- SE OTORGARÁN 1,500 BECAS A LOS MEJORES PROMEDIOS DE PRIMARIA Y 1,000 BECAS A LOS MEJORES PROMEDIOS DE SECUNDARIA, DEL RESULTADO DE LA OLIMPIADA.
- LOS INTERESADOS EN OBTENER UNA BECA DE LOS GRADOS 2° DE PRIMARIA HASTA 3° DE SECUNDARIA DEBERÁN PARTICIPAR EN LA “OLIMPIADA DE HABILIDADES ACADÉMICAS INFANTILES Y JUVENILES” ATENDIENDO LA CONVOCATORIA QUE PARA TALES EFECTOS SE PUBLICA ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA, EN EL MES DE SEPTIEMBRE.
- PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ALUMNOS DE 2°, 3°, 4°, 5° Y 6°, DE PRIMARIA ASÍ COMO LOS ALUMNOS DE 1°, 2° Y 3°. DE SECUNDARIA, QUE VIVAN EN LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC, ESTÉN INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS Y QUE **NO** SEAN YA BENEFICIADOS POR PROGRAMAS DE BECAS O APOYO ECONÓMICO FEDERAL O LOCAL SIMULTÁNEAMENTE A ESTE PROGRAMA.
- EL SOLICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL EXAMEN DE SELECCIÓN EN LOS HORARIOS Y FECHAS ESTABLECIDAS PARA ELLO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.
- EL EXAMEN SE BASARÁ ÚNICAMENTE EN LAS ASIGNATURAS DE ESPAÑOL, MATEMÁTICAS E HISTORIA DE MÉXICO.
- EL EXAMEN QUE EL ALUMNO SUSTENTARÁ SE BASARÁ EN LOS CONTENIDOS DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR QUE EL ESTUDIANTE HAYA CURSADO.
- EL EXAMEN SERÁ CALIFICADO MEDIANTE EL PROCESO QUE UTILIZA EL CENEVAL.
- NO PODRÁN PRESENTAR EXAMEN LOS ALUMNOS QUE NO LLEVEN SU COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA OLIMPIADA.
- EN EL MES DE MARZO DEL 2010 SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
- EL PAGO DE LA BECA SERÁ PÚBLICA Y SE LLEVARÁ A CABO EN LA EXPLANADA DELEGACIONAL EN MARZO DEL 2010 DONDE SE OTORGARÁN BECAS POR TURNO DE CADA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA DEMARCACIÓN CON UN MONTO DE \$2000 ANUALES (4 PAGOS TRIMESTRALES) DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2010. DICHA ENTREGA SERÁ PRESIDIDA POR EL LIC. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC
- EL BECARIO TIENE DE PLAZO HASTA UN DÍA ANTES DEL 1ER PAGO PARA PODER REALIZAR EL RECLAMO DE LA BECA, CASO CONTRARIO SERÁ SUSTITUIDO POR EL ALUMNO QUE SIGUE EN ESCALAFÓN.
- LAS BECAS QUE HAYAN SIDO OTORGADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO, NO SE RENOVARÁN AUTOMÁTICAMENTE, DEBERÁN INICIAR TODOS LOS TRÁMITES Y REQUISITOS SOLICITADOS.
- LOS CASOS NO CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES.

BECAS PARA LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA

- LAS INSCRIPCIONES SERÁN DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2009 HASTA EL 23 DE ENERO DEL 2010.
- LAS INSCRIPCIONES SERÁN DIRECTAMENTE EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DELEGACIONAL DE TLÁHUAC (AV. TLÁHUAC S/N ESQUINA NICOLÁS BRAVO BARRIO LA ASUNCIÓN C. P. 13000 TELÉFONO: **5842-3432**), CON UN FORMATO ESPECIAL ELABORADO POR LA MISMA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ALUMNOS DE NIVEL SUPERIOR, QUE VIVAN EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, QUE SE ENCUENTREN ACTUALMENTE ESTUDIANDO EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y QUE **NO** SEAN YA BENEFICIADOS POR PROGRAMAS DE BECAS O APOYO ECONÓMICO FEDERAL O LOCAL SIMULTÁNEAMENTE A ESTE PROGRAMA.
- SE CONSIDERARÁN LOS 500 MEJORES PROMEDIOS PARA PODER OBTENER DICHO SALARIO.
- CADA TRIMESTRE SE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE SALARIO ESTUDIANTIL, EN UN EVENTO PRESIDIDO POR EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, LIC. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, EN EL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LA COMUNIDAD DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC LOS LOGROS Y AVANCES OBTENIDOS CON ESTE PROGRAMA.
- EL NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS SERÁ DE 500 ESTUDIANTES PARA NIVEL SUPERIOR. EL MONTO PERSONAL QUE RECIBIRÁ CADA ALUMNA O ALUMNO SERÁ DE \$2000.00 ANUALES, DIVIDIDO EN CUATRO PAGOS TRIMESTRALES DE \$500.00.
- EN EL MES DE MARZO DEL 2010 SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
- LOS CASOS NO CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES.
- LA INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA SE LLEVARÁ A CABO EN MARZO DEL 2010 EN LA EXPLANADA DELEGACIONAL, PRESIDIDA POR EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, LIC. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.

BECAS OTORGADAS POR VÍA CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

- PODRÁN ACCESAR LOS SOLICITANTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS QUE VIVAN EN ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN, TODAS LAS PERSONAS QUE PADEZCAN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, MADRES SOLTERAS O FAMILIAS MONOPARENTALES.

LAS SOLICITUDES SE RECIBIRÁN EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS DEL 15 AL 30 DE MARZO DEL AÑO EN 2010.

BECAS MUSICALES

INGRESAR SOLICITUD EN LA OFICINA DE LA JUD DE PROYECTOS CULTURALES, UBICADA EN ANDADOR HIDALGO ESQ. ANDADOR CUITLAHUAC, BARRIO SAN MATEO, DELEGACIÓN TLÁHUAC, DEL 16 AL 28 DE FEBRERO DE 2010, DE 9:00 A 15:00 HRS. Y DE 18:00 A 21:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:

EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LAS BECAS DE 3º DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, LICENCIATURA Y LAS BECAS QUE SE OTORGAN POR PETICIÓN VÍA CESAC Y EN AUDIENCIA PÚBLICA, J.U.D DE PROMOCIÓN DEPORTIVA PARA LAS BECAS A LA OLIMPIADA DEPORTIVA, J.U.D DE PROYECTOS CULTURALES PARA LAS BECAS MUSICALES.

PARA DIFUNDIR LA CONVOCATORIA DE BECAS DE NIVEL PRE-ESCOLAR, SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET, EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LA EXPLANADA DELEGACIONAL.

LA DIFUSIÓN PARA LA "OLIMPIADA DE HABILIDADES ACADÉMICAS INFANTILES Y JUVENILES", SE LLEVA A CABO POR MEDIO DE UNA CONVOCATORIA QUE SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DELEGACIÓN, DISTRIBUIDA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS OFICIALES, ASÍ COMO EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, Y ALREDEDOR DE LA EXPLANADA DELEGACIONAL.

PARA DIFUNDIR LA CONVOCATORIA DE LICENCIATURA "SALARIO ESTUDIANTIL", SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET, EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LA EXPLANADA DELEGACIONAL.

PARA OBTENER ESTE SALARIO, LAS Y LOS ESTUDIANTES SE INSCRIBEN EN PLANES DE TRABAJO (TAREAS DE BENEFICIO COMUNITARIO COMO SON REMOZAMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE CALLES, PLAZA Y

OTROS ESPACIOS COMUNES, ASÍ COMO LABORES EN BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACIÓN) Y SERÁN ASIGNADOS POR EL GOBIERNO DELEGACIONAL.

LOS TRABAJOS COMUNITARIOS SE REALIZARÁN, DOMINGOS, DÍAS FESTIVOS O CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA, RESPETANDO LOS HORARIOS DEL EDUCANDO, EN CUATRO OCASIONES AL AÑO Y SERÁN DETERMINADOS POR UN PROGRAMA DISEÑADO PARA CADA DÍA Y SEGÚN LAS NECESIDADES INMEDIATAS DE LA COMUNIDAD. SERÁN SUPERVISADOS POR EL PERSONAL DE LA DELEGACIÓN.

LA DIFUSIÓN DE LAS BECAS MUSICALES SE LLEVARA ACABO POR MEDIO DE UNA CONVOCATORIA QUE ES DIFUNDIR EN LOS SALONES DE CLASES DE MÚSICA DEL EDIFICIO LLAMADO PROFESOR FRANCISCO AQUINO DOMÍNGUEZ, ASÍ COMO EN TODAS LAS CASA DE CULTURA Y GRUPOS, BANDAS, ORQUESTAS, ENSAMBLE DE CUERDAS Y COROS DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC

TODOS LOS REGISTROS PARA SER ACREEDOR A UNA BECA SE REALIZARAN EN LA EXPLANADA Y EDIFICIO DELEGACIONAL, EXCEPTO LAS BECAS MUSICALES LAS CUALES SE HARÁN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL RESPECTIVA.

SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BECA:

- 1) SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA BECA, LAS SIGUIENTES:
 - a) CUANDO EL BECARIO LA SOLICITE, CON EL AVAL DE SU TUTOR.
 - b) CUANDO EL BECARIO NO HAYA COBRADO 2 TRIMESTRES CONSECUTIVAMENTE.

- 2) SERÁN CAUSA DE CANCELACIÓN DE LA BECA, LAS SIGUIENTES:
 - a) CUANDO EL BECARIO PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA Y/O ALTERE ALGÚN DOCUMENTO QUE SE ESTABLEZCA COMO REQUISITO PARA EL TRÁMITE DE LA BECA;
 - b) CUANDO EL BECARIO RENUNCIE EXPRESAMENTE POR ESCRITO A LOS BENEFICIOS DE LA BECA;
 - c) CUANDO EL BECARIO SUSPENDA SUS ESTUDIOS EN FORMA DEFINITIVA (NO APLICA PARA BECAS MUSICALES), Y
 - d) CUANDO NO SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA EL RECLAMO DE LA BECA QUE TIENE COMO FECHA LÍMITE UN DÍA ANTES DEL PAGO QUE CORRESPONDA A LA BECA.

- 3) SERÁN CAUSAS DE TERMINACIÓN DE LA BECA, LAS SIGUIENTES:
 - a) CUANDO EL BECARIO SUSPENDA DEFINITIVAMENTE LOS ESTUDIOS (NO APLICA PARA BECAS MUSICALES);
 - b) CUANDO SE HAYA AGOTADO EL PERIODO DE DURACIÓN DE LA BECA, Y
 - c) CUANDO EL BECARIO FALLEZCA.

- 4) EN LOS CASOS DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE UNA BECA, LA DELEGACIÓN TLÁHUAC INFORMARÁ POR ESCRITO AL BECARIO SOBRE LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA SUSPENSIÓN O LA CANCELACIÓN. EL BECARIO DISPONDRÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN PARA EXPLICAR Y, EN SU CASO, REMEDIAR A SATISFACCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, EL CASO POR LO CUAL INCUMPLIÓ. LA DELEGACIÓN DICTARÁ RESOLUCIÓN EN DEFINITIVA, LA CUAL SERÁ INAPELABLE. LA RESPUESTA SE HARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE EL BECARIO PROPORCIONE.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

-CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, DEBERÁ SER DIRIGIDA DE MANERA ESCRITA AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN, A SI MISMO EL CESAC, ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LA DEMANDA PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN, DÁNDOLE RESPUESTA AL INTERESADO DE MANERA ESCRITA O VERBAL EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU QUEJA.

TAMBIÉN PUEDEN ACUDIR A LA CONTRALORÍA INTERNA, UBICADA EN EL CAMPAMENTO NUMERO 1, ERNESTINA HEVIA DEL PUERTO S/N, COL SANTA CECILIA, DELEGACIÓN TLAHUAC.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, "ES OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS TENER A LA VISTA DEL PÚBLICO LOS REQUISITOS, DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN ACCEDER A SU DISFRUTE Y EN CASO DE OMISIÓN PUEDAN EXIGIR SU CUMPLIMIENTO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE".

EN CASO DE QUE UN INTERESADO INTERPONGA RECLAMACIÓN SOBRE SU DERECHO A LOS BENEFICIOS DE UN PROGRAMA, SE DARÁ RESPUESTA AL INTERESADO EN LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL UNA VEZ QUE PRESENTE SU RECURSO POR ESCRITO.

ASÍ MISMO, SE ESTARÁ A LO QUE SE SEÑALA EN LOS ARTÍCULOS 71, 72, 73 Y 74 DEL REGLAMENTO SEÑALADO.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

INTERNA

LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA CORRESPONDE EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA.

INDICADORES DE RESULTADOS

INDICADORES DE EVALUACIÓN E IMPACTO:

INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	(NÚMERO DE BECAS OTORGADAS)/(NÚMERO DE BECAS SOLICITADAS QUE REUNIERON REQUISITOS)	ANUAL
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	(NÚMERO DE BECAS OTORGADAS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA)/(NÚMERO DE BECAS OTORGADAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA)	ANUAL

INDICADORES DE GESTIÓN:

INDICADOR	CÁLCULO	PERIODICIDAD
EFICACIA DELEGACIONAL FINANCIERA	(BECAS PAGADAS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)/(RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL
EFICACIA DELEGACIONAL DE ATENCIÓN EN LAS BECAS	(NÚMERO DE BECAS ENTREGADAS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)/(NÚMERO DE BECAS A ENTREGAR EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS HECHAS POR LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LOS DIFERENTES CONSEJOS DELEGACIONALES, ASÍ COMO EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES Y UNIDADES HABITACIONALES.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

SE ARTICULA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE:

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- SECRETARIA DE DEPORTE.
- SECRETARIA DE CULTURA.

2.-PROGRAMA DELEGACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO EN SALUD

DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO, MAMARIO Y PROSTÁTICO.

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA: